



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



**Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)**

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 31 de enero de 2023, convocada por el PROF. DR. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA, Encargado de Despacho del Decanato y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 11:23 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA  
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO  
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE  
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE  
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA  
Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI  
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO  
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO  
Dra. HILDA DIANA MARTÍNEZ VILLALBA en reemplazo del Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES  
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ  
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA  
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES y el Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES, Representantes Titulares del Estamento de Graduados.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el **martes 31 de enero de 2023**, a las **11:00 horas** en su primera convocatoria, y **12:00 horas** en la segunda.

San Lorenzo, 27 de enero de 2023

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de las Actas Nº 32 y Nº 33
2. Informe de la Decana
3. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 001-00-2023**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N° 32 Y N° 33, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El primer punto del orden del día;

Las Actas N° 32 (A.S. N° 32 16/12/2022) y N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022) de las Sesiones Ordinarias realizadas el 16 de diciembre de 2022;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**001-00-2023** Aprobar las Actas N° 32 (A.S. N° 32 16/12/2022) y N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022) de las Sesiones Ordinarias realizadas el 16 de diciembre de 2022, sin modificaciones.

**001-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DÉCANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 002-00-2023**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**002-00-2023** Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

**002-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)  
Resolución Nº 003-00-2023

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **Resolución Nº 620/2022:** POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ENCARGADA DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL ZOOTECNISTA, PRESENTADO ANTE EL CONGRESO DE LA NACIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución Nº 623/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CORTA DURACIÓN, BASADOS EN DIFERENTES LÍNEAS DE TRABAJO DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución Nº 624/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN LA DIVISIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE JORGE MIGUEL EVERST GIMÉNEZ CON CIC Nº 6132745, ESTUDIANTE DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución Nº 625/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. KAREN JAZMÍN ALMADA VERÓN CON CIC Nº 5044976, EGRESADA DE LA INSTITUCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución Nº 633/2022:** POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO INSTITUCIONAL DE APOYO PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, PERIODO 2022/2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución Nº 641/2022:** POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC., DECANA DEL 22 AL 29 DE ENERO DE 2023 Y SE ENCOMIENDA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO AL PROF. DR. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA, CON CIC Nº 1195527, MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.



**Misión:** "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"  
**Visión:** "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 003-00-2023**

..//..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**003-00-2023** Aprobar las Resoluciones N° 620/2022, N° 623/2022, N° 624/2022, N° 625/2022, N° 633/2022 y N° 641/2022, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

**003-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 004-00-2023**

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, AÑO LECTIVO 2023"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N° 5362, correspondiente a memorándum FCV-CPAA N° 010/2022, presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Vicedecano – Coordinador de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, por el cual, en respuesta a la Resolución N° 582-00-2022 del Consejo Directivo, sugiere la realización de los trámites académico-administrativos necesarios, ante las instancias pertinentes, para la aplicación y puesta en vigencia del horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, para el período lectivo 2023, salvo mejor parecer;

La Resolución N° 582-00-2022, Acta N° 31 (A.S. N° 31 25/11/2022) del Consejo Directivo: POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA PROPUESTA DE HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO LECTIVO 2023;

El Exp. N° 4648, correspondiente a memorándum MDA 445/2022 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite horario de clases, correspondiente al año lectivo 2023;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

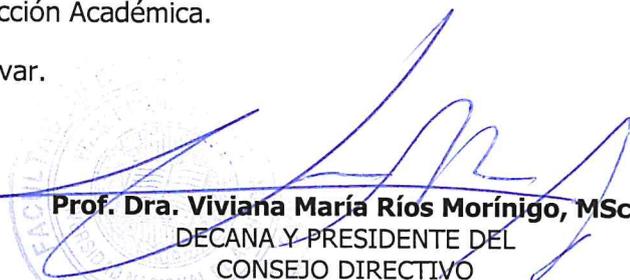
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

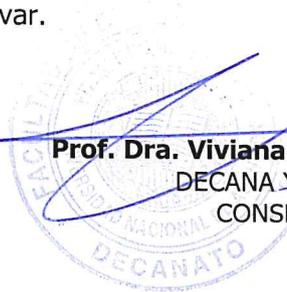
**RESUELVE:**

**004-00-2023** Establecer el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, año lectivo 2023, de acuerdo al detalle remitido por memorándum MDA 445/2022 de la Dirección Académica.

**004-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.

  
**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

  
**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)  
Resolución Nº 005-00-2023**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HORA DE TOMA DE EXÁMENES FINALES Y RECUPERATORIOS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA MESA, MES DE FEBRERO DE 2023, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. Nº 5365, correspondiente a memorándum MDA 480/2022 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite propuesta de hora de toma de Exámenes Finales y Recuperatorios, correspondientes a la tercera mesa, febrero de 2023, debido a la coincidencia de Examen de Admisión de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**005-00-2023** Aprobar la hora de toma de exámenes finales y recuperatorios correspondientes a la tercera mesa, mes de febrero de 2023, de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, de la siguiente manera:

- EXÁMENES FINALES: 11:00 horas
- EXÁMENES RECUPERATORIOS: 13:00 horas

**005-01-2023** Establecer la vigencia inmediata de la presente disposición.

**005-02-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)

Resolución Nº 006-00-2023

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA PROF. DRA. TERESITA DEJESÚS ÁLVAREZ RAMÍREZ CON CIC Nº 2963036, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE ENERO DE 2023 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, CON EL COMPROMISO DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS ASIGNATURAS EN QUE SE ENCUENTRA ADSCRIPTA"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. Nº 045, correspondiente a nota presentada por la Prof. Dra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez con CIC Nº 2963036, Docente Técnico, mediante la cual solicita permiso, sin goce de sueldo, por el término de siete (7) meses, teniendo en cuenta el cargo como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal (Decreto Nº 4.838 del Poder Ejecutivo), que viene desempeñando desde el mes de febrero de 2021. Dicho permiso sería desde el mes de enero hasta el mes de agosto del año en curso o hasta el cese de sus funciones. Asimismo, informa que seguirá cumpliendo con sus funciones de docencia en las asignaturas de Metodología de la Investigación Científica de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filial San Juan Bautista - Misiones;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**006-00-2023** Conceder permiso, sin goce de sueldo, por el término de siete (7) meses, a favor de la Prof. Dra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez con CIC Nº 2963036, Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de agosto del corriente año, con el compromiso de continuar con el desarrollo de actividades académicas en las asignaturas en que se encuentra adscripta.

**006-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 007-00-2023**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, A FAVOR DEL CP. DIEGO DAVID ALONSO GALEANO CON CIC N° 3347200, FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE ENERO DE 2023, CON EL COMPROMISO DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES EN LAS ASIGNATURAS EN QUE SE ENCUENTRA ADSCRIPTO”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N° 5349, correspondiente a nota presentada por el CP. Diego David Alonso Galeano con CIC N° 3347200, Docente Técnico, mediante la cual solicita permiso, sin goce de sueldo, por el término de doce (12) meses, teniendo en cuenta su elección como Intendente Municipal de la Ciudad de J. Augusto Saldívar, Departamento Central, con antigüedad del 01 de enero de 2023. Asimismo, informa sobre su compromiso para cumplir con el desarrollo de actividades académicas en las asignaturas en que se encuentra adscripto;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**007-00-2023** Conceder permiso, sin goce de sueldo, por el término de doce (12) meses, a favor del CP. Diego David Alonso Galeano con CIC N° 3347200, funcionario de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 01 de enero de 2023, con el compromiso de continuar con el desarrollo de actividades académicas virtuales en las asignaturas en que se encuentra adscripto.

**007-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 008-00-2023**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA DRA. ADA STELA FLORENTÍN COLMÁN CON CIC N° 3979395, AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2022 (MARZO 2023)"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N° 5335, correspondiente a nota CF N° 153/2022 presentada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite solicitud de permiso de la Dra. Ada Stela Florentín Colmán con CIC N° 3979395, auxiliar de enseñanza de las asignaturas Semiología e Industria e Inspección de Carne y Derivados, a fin de participar en clases presenciales del Programa de Maestría en Salud Animal dictada por la Universidad de Buenos Aires, República Argentina. El permiso solicitado sería desde el mes de febrero a agosto de 2023;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**008-00-2023** Conceder permiso, con goce de sueldo, a favor de la Dra. Ada Stela Florentín Colmán con CIC N° 3979395, auxiliar de enseñanza de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, con antigüedad del 01 de febrero de 2023 hasta la culminación de las actividades académicas correspondientes al período académico 2022 (marzo 2023).

**008-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 009-00-2023**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, A FAVOR DEL DR. DIEGO MARTÍN SOSA ARGAÑA CON CIC N° 2036307, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE ENERO DE 2023"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N° 5359, correspondiente a nota presentada por el Dr. Diego Martín Sosa Argaña Campuzano con CIC N° 2036307, Docente Técnico, mediante la cual solicita extensión de permiso, con goce de sueldo, por el término de doce (12) meses a partir del mes de enero de 2023, a fin de concluir el Doctorado en Ciencias Biológicas, mención Porcinos, que viene cursando en la Universidad de Leeds, Inglaterra;

La Resolución N° 528-00-2022, Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022) del Consejo Directivo: "POR LA CUAL SE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL USUFRUCTO DE BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR";

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**009-00-2023** Conceder permiso, con goce de sueldo, por el término de doce (12) meses, a favor del Dr. Diego Martín Sosa Argaña con CIC N° 2036307, docente técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 01 de enero de 2023.

**009-01-2022** Establecer la obligatoriedad de la presentación de una carta de compromiso suscrita acordando su reintegración a la institución, por un tiempo mínimo equivalente a la duración de los permisos usufructuados para su formación postgradual.

**009-02-2022** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 010-00-2023**

**"POR LA CUAL SE SOLICITA A MIRIAN GRACIELA VERGARA ROLÓN CON CIC N° 5764155 E IVANNA LUJÁN CARDOZO ESCURRA CON CIC N° 6255142, ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA DE LA FCV-UNA, FILIAL SAN ESTANISLAO, LA REMISIÓN DE MAYOR INFORMACIÓN EN CUANTO AL PEDIDO DE PASANTÍA CURRICULAR, CON LA ACLARATORIA DE QUE LA MISMA SERÁ LLEVADA A CABO SIN PERJUICIO DE RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y CON LA INCLUSIÓN DEL VISTO BUENO DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N° 5357, correspondiente a nota CF N° 145/2022, presentada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite la solicitud de permiso para la realización de pasantía por parte de Mirian Graciela Vergara Rolón con CIC N° 5764155 e Ivanna Luján Cardozo Ecurra con CIC N° 6255142, estudiantes del quinto curso de la Orientación Medicina Veterinaria de la FCV-UNA, Filial San Estanislao, en los Departamentos de Clínicas Veterinarias y de Ciencias Patológicas de la Sede San Lorenzo, específicamente en las Divisiones de Hospital Veterinario y de Imagenología, desde el mes de febrero a abril (Vergara) y de abril a mayo de 2023 (Cardozo);

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**010-00-2023** Solicitar a las interesadas la remisión de mayor información en cuanto al pedido de pasantía curricular, con la aclaratoria de que la misma será llevada a cabo sin perjuicio de responsabilidades académicas y con la inclusión del visto bueno de las jefaturas de departamento correspondientes.

**010-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



**Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)  
Resolución Nº 011-00-2023**

**"POR LA CUAL SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA SOLICITUD DE RECUSACIÓN DEL PROF. DR. RAFAEL CORDONE ALVARENGA, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CON EL URGIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. Nº 5237, correspondiente a nota FCV-DTH Nº 110/2022, presentada por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por la cual, hace referencia a la presentación hecha por estudiantes del tercer curso y del Centro de Estudiantes de la FCV-UNA, Filial Concepción, solicitando recusación del Prof. Dr. Rafael Cordone Alvarenga y manifestando del incumplimiento de sus responsabilidades como docente técnico de la institución; al mismo tiempo, remite:

- Pedido de informe al docente, sobre ausencias incompletas o injustificadas durante el mes de febrero de 2022;
- Resumen de horas laborales del profesional, desde el mes de enero hasta noviembre de 2022;
- Informe presentado por el Director de Filial, sobre horario laboral, dependencia donde cumple sus obligaciones laborales, funciones que desempeña y evaluación de desempeño aplicado al funcionario (según matriz);

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**011-00-2023** Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, la solicitud de recusación del Prof. Dr. Rafael Cordone Alvarenga, docente técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, con el urgimiento de la presentación del dictamen correspondiente.

**011-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)  
Resolución Nº 012-00-2023**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR EL PROF. DR. JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA, ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN PORCINA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN CUANTO A LAS AUSENCIAS Y NULO APORTE DEL DR. OSMAR ADRIÁN MARTÍNEZ SANTACRUZ CON CIC Nº 6240569, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE DICHA ASIGNATURA, DURANTE EL PERÍODO ACADÉMICO 2022”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. Nº 5165, correspondiente a memorándum MDA 472/2022, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite la presentación hecha por el Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama, Encargado de Cátedra de la asignatura Producción Porcina del quinto curso OPA, Filial San Estanislao, informando sobre la ausencia del Dr. Osmar Adrián Martínez Santacruz con CIC Nº 6240569, Auxiliar de Enseñanza de la referida asignatura, en el desarrollo de clases teóricas o prácticas, así también sobre su nulo aporte y colaboración bajo ninguna circunstancia, durante todo el período 2022;

En tal sentido, solicita consideración para que en el siguiente período lectivo, se pueda contar con personas comprometidas a contribuir con su apoyo, tanto para el equipo de cátedra como para los estudiantes;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**012-00-2023** Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por el Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama, Encargado de Cátedra de la asignatura Producción Porcina de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, en cuanto a las ausencias y nulo aporte del Dr. Osmar Adrián Martínez Santacruz con CIC Nº 6240569, como auxiliar de enseñanza de dicha asignatura, durante el período académico 2022.

**012-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



**Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)**  
**Resolución Nº 013-00-2023**

**"POR LA CUAL NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE LUCAS SEBASTIÁN VELÁZQUEZ AQUINO CON CIC Nº 5375841, ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, Y SE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Nº 5118, 21/12/2022, correspondiente a memorándum MDA 471/2022, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual hace referencia a lo solicitado por el Consejo Directivo a través de la Resolución Nº 609-00-2022, Acta Nº 33: POR LA CUAL SE SOLICITA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, QUE LA CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, SE RATIFIQUE O RECTIFIQUE EN CUANTO AL PORCENTAJE DE ASISTENCIA OBTENIDO POR LUCAS SEBASTIÁN VELÁZQUEZ AQUINO CON CIC Nº 5375841, ESTUDIANTE DE GRADO DE LA INSTITUCIÓN.

Al respecto, la Dirección Académica informa que se ha hecho la verificación de la planilla de asistencia y además se mantuvo conversación con la mencionada cátedra sobre la situación del estudiante, quien efectivamente cuenta con un porcentaje de 42% de asistencia, por lo que se hace referencia a su inhabilitación al examen de dicha asignatura según consta en el Reglamento Académico – Plan Curricular 2018, a saber:

«SECCIÓN VI

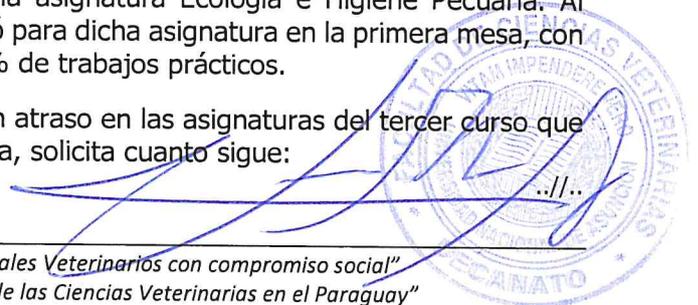
DE LA ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS

Art. 11. La asistencia a clases teóricas es obligatoria; el estudiante que cumpla con el 70% (setenta por ciento) como mínimo del número de clases desarrolladas o consideradas como tales, tendrá derecho al primer período de evaluaciones finales. Entre el 60% (sesenta por ciento) y 69% (sesenta y nueve por ciento) de asistencia, podrá tener derecho para el segundo y tercer período.

Aquellos estudiantes que tengan menos del 60% (sesenta por ciento) volverán a cursar la asignatura cumpliendo con el requerimiento mínimo exigido.»

El Exp. Nº 4919, correspondiente a nota presentada por Lucas Sebastián Velázquez Aquino con CIC Nº 5375841, estudiante del segundo curso de la institución, mediante el cual hace referencia a su inhabilitación por asistencia al examen correspondiente a la asignatura Ecología e Higiene Pecuaria. Al respecto, menciona que habilitó para dicha asignatura en la primera mesa, con un 78% en parciales y con 90% de trabajos prácticos.

Por tanto, a fin de no causar un atraso en las asignaturas del tercer curso que coincidan en día y hora con ésta, solicita cuanto sigue:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 013-00-2023**

..//..(2)

- No recurrar la asignatura y poder presentarse al examen correspondiente a la segunda mesa, el día 28 de diciembre del año en curso, o al de la tercera mesa, el día 24 de febrero de 2023.
- En el caso de volver a recurrar, si podría ser por examen, no por asistencia.

En tal sentido, en respuesta al pedido realizado a través de Secretaría de Facultad, se cuenta con el Exp. N° 4971, 14/12/2022, correspondiente a memorándum MDA 460/2022 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite antecedentes académicos del estudiante mencionado, en la asignatura Ecología e Higiene Pecuaria, a saber:

- 2021: año de ingreso.
- 2022: segundo curso.
- Exámenes parciales:
  - Primer parcial: 60 puntos
  - Segundo parcial: 78 puntos
- Trabajo práctico: 90%
- Asistencia: 42%

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**013-00-2023** No dar lugar al pedido de Lucas Sebastián Velázquez Aquino con CIC N° 5375841, estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, y se establece el cumplimiento irrestricto del reglamento académico de la institución.

**013-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)  
Resolución Nº 014-00-2023**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS DE POSTGRADO DE LA DRA. LUISA CRISTINA TORRES CON CIC Nº 4221010, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

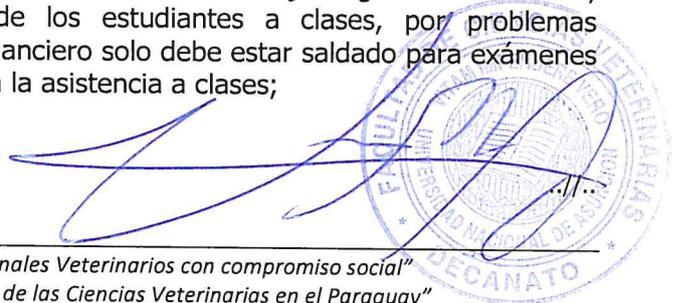
El Exp. Nº 4934, correspondiente a nota remitida por la Dra. Luisa Cristina Torres con CIC Nº 4221010, estudiante del Programa de Maestría en Nutrición y Alimentación Animal de la FCV-UNA, mediante la cual solicita la habilitación para la presentación de su primer anteproyecto de tesis de dicho programa de maestría, teniendo en cuenta que no cuenta con la asistencia requerida para el efecto. Informa que dichas faltas se dieron por los atrasos en los pagos de cuotas durante el último módulo;

El Exp. Nº 061, 30/01/2023, correspondiente a nota FCV PG Nº 10/23, elevada por el Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc., Director de Postgrado, mediante la cual, en respuesta a la solicitud hecha por el Consejo Directivo, remite informe de asistencia de la mencionada profesional, detallándose a continuación las asignaturas correspondientes al módulo, así como el número total de clases y la asistencia particular de la solicitante:

Asignatura	Docentes	Período	Total de clases	Nº de clases asistidas	% de asistencia
<b>Tutorías y Apoyo Laboratorial</b>	Prof. Dr. José Ramón Peralta Prof. Dr. Francisco Cubas Denis Prof. Dra. María Paz Corrales Dra. Patricia Criscioni	04/03/2022 al 22/07/2022	20	15	75%
<b>Preparación de Tesis</b>	Prof. Dra. Edith Maldonado Ahner Prof. Dr. Roger González Vatteone	04/03/2022 al 23/04/2022	14	5	35,7%
<b>Observaciones del Docente:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Muy poca participación en clase y presentación de avances</li><li>Metodología no habilitada</li><li>Entrega de ATP en Moodle</li></ul>					
<b>Elaboración y Defensa de Tesis</b>	Prof. Dra. Edith Maldonado Ahner Prof. Dr. Roger González Vatteone	29/04/2022 al 15/07/2022	23	12	52,1%
<b>Observaciones del Docente:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Muy poca participación en clase y presentación de avances</li><li>Metodología no habilitada (ATP incompleto y con correcciones)</li><li>Entrega de ATP en Moodle</li></ul>					

Informan que los datos detallados corresponden al informe de los docentes responsables de cada asignatura;

Igualmente, aclaran que ni la Dirección de Postgrado, ni la Dirección – Coordinación de la Maestría, en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia, ha impedido la asistencia de los estudiantes a clases, por problemas financieros. El componente financiero solo debe estar saldado para exámenes finales o defensas, no así para la asistencia a clases;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)

Resolución Nº 014-00-2023

..//..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**014-00-2023** Establecer un plazo de diez (10) días para la presentación del anteproyecto de tesis de postgrado de la Dra. Luisa Cristina Torres con CIC Nº 4221010, estudiante del Programa de Maestría en Nutrición y Alimentación Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a partir de la recepción de la presente notificación.

**014-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 015-00-2023**

**“POR LA CUAL SE ANULA EL PUNTAJE OBTENIDO POR SERGIO DIMARCO PEREIRA PERALTA CON CIC N° 43.086.496, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, DURANTE EL EXAMEN RECUPERATORIO CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ANATOMÍA PATOLÓGICA, LLEVADO A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2022”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N° 5285, correspondiente a nota CF N° 152/2022, remitida por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite acta de incidencia presentada por el Dr. Gustavo Farías, docente de la asignatura Anatomía Patológica, donde se hace constar un intento de fraude en el examen recuperatorio desarrollado el día miércoles 07 de diciembre de 2022, llevado a cabo por Sergio Dimarco Pereira Peralta con CIC N° 43.086.496, estudiante del tercer curso de la institución.

En reunión mantenida con el mismo, éste alega que había sacado el celular pero que no lo hizo con la intención de copiar, por lo que se le explica lo establecido en el Art. 21° del Reglamento Académico de la FCV-UNA, que, durante el desarrollo de los trabajos prácticos o las evaluaciones, el estudiante no podrá utilizar dispositivos electrónicos, salvo autorización expresa del profesor. En caso de constatarse el uso no autorizado se considerará fraude.

**REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FCV-UNA**

- Resolución N° 0147-00-2020: “POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA”

Artículo 22°: En caso de fraude en los trabajos prácticos o las evaluaciones, debidamente comprobados, el profesor o los miembros del tribunal examinador labrarán acta del hecho y remitirán a la Dirección Académica. Esta correrá traslado al Consejo Directivo para arbitrar las medidas correspondientes.

**REGLAMENTO DISCIPLINARIO ÚNICO DE LA UNA**

- Resolución N° 0149-00-2021: “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGIMEN GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Artículo 26°: Serán aplicadas a las faltas graves académicas cometidas por los estudiantes, las siguientes sanciones:

- a) Puntuación Anulada: Si la falta consiste en fraude cometido por primera vez en cualquier actividad académica, incluidos los trabajos monográficos o de campo, la actividad académica se considerará nula, y el Estudiante tendrá como sanción la anulación completa de la puntuación en dicha actividad.

Por tanto, esta Dirección sugiere la anulación del puntaje, que el mencionado Estudiante lleve la calificación 1 (uno), y el citado hecho vaya como antecedente dentro del legajo del mismo.

El análisis amplio y exhaustivo hecho por el pleno, manifiesta la necesidad de aplicar taxativamente el Art. 26° del Reglamento Disciplinario Único de la UNA.

**Misión:** “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
**Visión:** “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 31/01/2023)  
Resolución N° 015-00-2023**

..//..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**015-00-2023** Anular el puntaje obtenido por Sergio Dimarco Pereira Peralta con CIC N° 43.086.496, estudiante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, durante el examen recuperatorio correspondiente a la asignatura Anatomía Patológica, llevado a cabo el día miércoles 07 de diciembre de 2022.

**015-01-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta Nº 01 (A.S. Nº 01 31/01/2023)**  
**Resolución Nº 016-00-2023**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LOS INFORMES SOBRE CULMINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO PRESENTADOS POR DOCENTES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. Nº 5142, correspondiente a nota presentada por el Dr. Óscar Gómez Barrios, Docente Técnico de la institución, mediante la cual informa sobre la culminación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, impartida en la Universidad Gran Asunción – UNIGRAN, con el siguiente tema de investigación: *El aprendizaje autorregulado y su relación con el rendimiento académico en estudiantes del nivel profesional de la Facultad de Ciencias Veterinarias, durante la pandemia 2020;*

El Exp. Nº 5143, correspondiente a nota presentada por la Dra. Hilda Diana Martínez, Docente Técnico de la institución, mediante la cual informa sobre la culminación del Programa de Maestría en Administración y Gestión Hospitalaria, impartida en la Universidad Gran Asunción – UNIGRAN, con el siguiente tema de investigación: *La satisfacción del usuario como indicador de calidad en el servicio médico del Hospital Veterinario “Prof. Dr. José Vicente Núñez”, de la Universidad Nacional de Asunción, Agosto 2022;*

Al tiempo de agradecer la predisposición institucional, los mismos informan que como aporte, dejan a disposición de los estudiantes y docentes, un libro de sus respectivos trabajos de investigación, en la Biblioteca y Centro de Documentación e Información de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

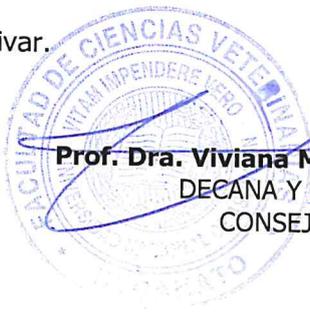
**016-00-2023** Dar entrada para su toma de razón, a los informes sobre culminación de programas de postgrado presentados por docentes técnicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

**016-01-2023** Felicitar a los mencionados profesionales por el relevante logro obtenido.

**016-02-2023** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

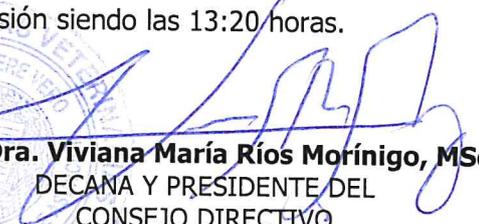


No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:20 horas.



  
**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



  
**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO